



**Informe de Resultados de Evaluación de los Programas Ejecutados por el  
Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio  
Fiscal 2020**



**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Anual de los Programas Aprobados por el Ayuntamiento del Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **01/11/2020**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **31/12/2020**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Lic. José Félix Díaz Godínez**

Unidad administrativa: **Contraloría Municipal**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Cumplir con el marco normativo jurídico y administrativo federal, estatal y municipal, que regulan el Proceso de Evaluación del Desempeño de los Municipios, con el propósito de garantizar la eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto del ejercicio de los recursos públicos que administra el Ayuntamiento, para mayor beneficio de los habitantes del Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- **Realizar el análisis sistemático y objetivo de los programas institucionales, de inversión y especiales que administra y opera el Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, por conducto de sus Dependencias y Entidades, Centralizadas y Descentralizadas, con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;**
- **Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán 2018 – 2021.**
- **Formular un Programa de Mejora Continua 2021, con las acciones que permitirán mejorar los programas evaluados.**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- **Aplicación de Evaluación Diagnóstica, para conocer el avance de cumplimiento de las facultades, funciones y obligaciones en materia de Evaluación de Desempeño, que le asignan al Ayuntamiento las leyes, reglamentos y normas administrativas relativas (Entrevistas Personales con Servidores Públicos Municipales responsables).**
  - Análisis de áreas y estructuras auxiliares organizacionales de evaluación constituidas y, en su caso, su grado de operación.
  - Normativa administrativa interna en materia de evaluación aprobada.
  - Procesos y Procedimientos de Evaluación específicos determinados.
  - Recursos destinados a desarrollar el Proceso de Evaluación.
- **Análisis Situacional de Procesos y Servicios Municipales para conocer aquellos que son sustantivos, a fin de identificar oportunidades de mejora. (Taller con servidores públicos de las dependencias y entidades municipales centralizadas y descentralizadas).**
  - Identificación de los procesos y servicios sustantivos de cada área administrativa, a partir de los Programas Operativos Anuales aprobados para el ejercicio 2020.
  - Identificación de procesos y servicios sustantivos con oportunidad de mejora.
  - Identificación de servicios prioritarios sobre los cuales se requiere conocer la opinión de los ciudadanos habitantes del Municipio.
- **Análisis de Problemas de Procesos y Servicios Sustantivos Identificados con Oportunidades de Mejora. (Taller con servidores públicos de las dependencias y entidades municipales centralizadas y descentralizadas).**
  - Diagnóstico institucional de los procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora (Aplicación de Cuestionario).
  - Determinación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora. (Formatos para Análisis FODA).
  - Análisis de causas y efectos de los problemas y situaciones de debilidad identificados en la determinación de los FODA's, de aquellos procesos y servicios municipales determinados con Oportunidad de Mejora.
  - Determinación de objetivos para efectuar la mejora.
  - Jerarquización y análisis de viabilidad de los objetivos propuestos para la mejora de procesos y servicios identificados con Oportunidad de Mejora.
- **Diseño y Aplicación de Encuesta de Opinión Pública de los Servicios Identificados con Oportunidad de Mejora.**
  - Determinación de Atributos y Estándares de los Servicios Identificados con Oportunidad de Mejora.
  - Definición del Tamaño del Universo de la Encuesta.
  - Definición del Tamaño de la Muestra.
  - Selección de la Técnica de Muestreo.
  - Diseño del Formato de la Encuesta.
  - Selección de Encuestadores.
  - Capacitación de Encuestadores.
  - Aplicación de Prueba Piloto
  - Aplicación de la Encuesta.



- Clasificación de las Encuestas.
- Captura de Datos.
- Análisis de la Información.
- Elaboración del Reporte de Resultados.
- Desarrollo de Obligaciones de Transparencia

● **Formulación de Programa de Mejora Continua de Procesos y Servicios Municipales 2021**

- Determinación de Áreas de Oportunidad.
- Elaboración de Cédulas de Acciones de Mejora

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: **Encuestas de Opinión Pública**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En el proceso de Evaluación

**Evaluación Diagnóstica y Evaluación de Procesos; Método interactivo para el desarrollo de reuniones efectivas (talleres); entrevistas, aplicación de cuestionarios, diseño y aplicación de encuestas de opinión pública, matriz de jerarquización; diagrama para la identificación de áreas de oportunidad, técnicas de lluvia de ideas, exposición, interacción, entre las principales.**

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Aplicando la metodología de la evaluación de procesos y considerando la estructura programática de la Metodología del Marco Lógico (MML), se analizaron los Programas Operativos Anuales (POA's) aprobados por el Ayuntamiento de Huetamo en el ejercicio fiscal 2020, de los cuales, utilizando el método interactivo para el desarrollo de reuniones de trabajo grupales (talleres), se identificaron 59 procesos y servicios municipales sustantivos; de los cuales fueron identificados 7 prioritarios con oportunidad de mejora (6 procesos internos y 1 servicio externo. En un segundo momento del desarrollo de la evaluación, se realizó el análisis de problemas de los 7 procesos y servicios identificados con oportunidad de mejora, aplicaron cuestionarios internos y realizando el análisis FODA a cada uno de los procesos y servicios identificados, los cuales son: 1. Transparencia de las Acciones de Gobierno; 2. Adecuada Representación Legal; 3. Eficiencia del Gasto Público; 4. Adecuada Ejecución del Gasto Público; 5. Incremento de la Eficiencia en Materia de Desarrollo Urbano; 6. Eficiencia en la Provisión de Recursos Materiales y 7. Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica.

Algunos de los hallazgos encontrados en este ejercicio son los siguientes:

- No se realiza la publicación total de las acciones de gobierno como exigen las normas de la materia.
- No existen criterios ni procedimientos para la atención de demandas de acceso a la información pública y protección de datos.
- No existen procedimientos adecuadamente definidos para la reserva y clasificación de la información y documentos oficiales.
- No existen procedimientos para la atención de los asuntos legales del Ayuntamiento.
- Insuficiencia de recursos económicos para la adecuada atención de los asuntos legales.
- Deficiente integración del presupuesto de egresos.
- No se cuenta con un procedimiento adecuado para el ejercicio y comprobación del gasto.
- Deficiencias en la planeación y programación de la obra pública del municipio.
- Incumplimiento parcial de la normativa e inexistencia de controles en los procesos de planificación, programación, adjudicación y transparencia de la obra pública.
- No existe una Estructura Organizacional debidamente diseñada que atienda la materia de Desarrollo Urbano Municipal.
- Provisión de recursos a instituciones municipales sin contar con un programa formulado y autorizado previamente.
- No se cuenta con recursos para la contratación de personal especializado y operativo en el Sistema de Agua Potable.
- No se siguen procesos definidos para la operación adecuada del Organismo Operador del Agua Potable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

### **Transparencia de las Acciones de Gobierno**

- Se cuenta con los suficientes recursos humanos para realizar las actividades de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- Se cuenta con los recursos financieros necesarios para realizar las funciones de transparencia.
- Se cuenta con una página de internet para publicar las obras, acciones y demás información que exigen las normas.

### **Adecuada Representación Legal Municipal**

- Existe un departamento jurídico.
- El personal cuenta con los conocimientos y la experiencia para atención de los asuntos legales del Municipio.
- Se cuenta con el recurso financiero suficiente para operación del departamento.
- Se cuenta con los recursos materiales necesarios.

### **Eficiencia del Gasto Público**

- Existe compromiso para generar el marco legal de actuación.
- Se cuenta con personal capacitado y suficiente.
- Se cuenta con los recursos financieros necesarios para el logro de los fines.
- Existe el soporte técnico necesario para realizar la armonización contable.



**Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados.**

- Se cuenta con normativa para la ejecución de la obra pública.
- Experiencia del personal en la ejecución de obra civil.
- Se cuenta con los recursos necesarios para ejecutar las obras comprometidas.

**Fortalecimiento del Desarrollo Urbano Municipal**

- Se cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

**Administración de los Recursos Materiales**

- Se cuenta con una dependencia municipal encargada de proporcionar los recursos materiales (Oficialía Mayor).
- Se cuenta con el personal suficiente para proveer los artículos y materiales.

**Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica**

- Existe cumplimiento de la normativa.
- Se cuenta con un sistema para llevar el registro de los usuarios.
- Se tiene un sistema para expedir recibos electrónicos.
- Se lleva contabilidad armonizada.

2.2.2 Oportunidades:

**Transparencia de las Acciones de Gobierno**

- Sin dato.

**Adecuada Representación Legal Municipal**

- Sin dato.

**Eficiencia del Gasto Público**

- Modificación de las leyes federales y estatales que establecen nuevas obligaciones para la eficiencia del gasto público.
- Se capacita al personal por parte de instancias estatales.
- Se tiene contratados servicios de asesoría para la adecuada operación del sistema de armonización contable.

**Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados.**

- Se realiza capacitación de las dependencias estatales al personal para que cumpla con la normativa de obra pública.
- Se realiza importante gestión de recursos federales y estatales para realizar más obras prioritarias del municipio.
- Se conocen las reglas de operación para la gestión de recursos federales y estatales.

**Fortalecimiento del Desarrollo Urbano Municipal**

- Se cuenta con leyes y reglamentos específicos de la materia en los ámbitos estatal y federal.
- Se puede solicitar capacitación para el personal del Ayuntamiento.
- Se pueden gestionar recursos ante el estado y la federación para desarrollar actividades de desarrollo urbano.
- Se cuenta con acceso a información estadística digitalizada del municipio editada por el INEGI en la materia.

**Administración de los Recursos Materiales**

- Sin dato.

**Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica**

- El cumplimiento de las leyes federales, tendría una retribución recursos económicos para el organismo.
- Existen programas para el fortalecimiento del organismo.

2.2.3 Debilidades:

**Transparencia de las Acciones de Gobierno**

- No existen las políticas, lineamientos y procedimientos necesarios y suficientes que garanticen la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en los programas ejecutados.
- Falta capacitación al personal designado para que cumpla adecuadamente con las funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en los programas ejecutados.
- No se programan recursos financieros específicos para atender las funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en los programas ejecutados.
- No se programan los suficientes recursos materiales para el cumplimiento de las funciones.
- No se concentra ni se publica en las formas y tiempos establecidos por las normas.

**Adecuada Representación Legal Municipal**

- Los recursos económicos aprobados al área son insuficientes.
- En ocasiones no se cuenta con elementos de información suficientes para atención oportuna de los procesos legales.

**Eficiencia del Gasto Público**

- No se cuenta con lineamientos para el ejercicio y comprobación del presupuesto.
- No se cuenta con políticas públicas debidamente formuladas para la eficiencia del gasto público.
- Se requiere mejorar los controles internos de la Tesorería.
- Deficiente servicio de internet, el cual es necesario para la recaudación y operación financiera.

**Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados.**

- No existen políticas y procedimientos para la ejecución de la obra pública.
- Deficiencias en la ejecución de la obra pública por administración.
- Insuficiente capacitación al personal para cumplir con la normativa de obra pública.
- El recurso aprobado no alcanza a cubrir todas las demandas de obras del municipio.
- Falta de vehículos en condiciones adecuadas de operación.
- Insuficiente maquinaria y equipo.

**Fortalecimiento del Desarrollo Urbano Municipal**

- No existen políticas y procedimientos relacionados con el Desarrollo Urbano Municipal.
- No se cuenta con una estructura organizacional debidamente estructurada por especialidad en materia de desarrollo urbano.
- Desinterés y desconocimiento de la normativa específica de cada especialidad de desarrollo urbano.
- No se cuenta con presupuesto suficiente para realizar acciones para mejorar la materia de Desarrollo Urbano.



<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de recursos materiales para atención de la materia de desarrollo urbano, como equipo de cómputo y vehículos.</li> </ul> <p><b><u>Administración de los Recursos Materiales</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La contratación de los recursos se realiza sin aplicar las normas jurídicas, fiscales y administrativas vigentes.</li> <li>● No funciona el comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios</li> <li>● Los recursos para operar son insuficientes, debido a que no se programan con base a necesidades reales de las áreas administrativas.</li> <li>● No se cuenta con padrones de proveedores de artículos y materiales.</li> <li>● No se cuenta con catálogo de precios de los artículos y materiales.</li> </ul> <p><b><u>Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No existe manual de procedimientos dentro del Organismo Operador del Agua.</li> <li>● Falta de personal especializado y operativo.</li> <li>● No opera adecuadamente la junta de gobierno del organismo.</li> <li>● No se cobra el servicio al 100% de los usuarios.</li> <li>● No se realiza cobranza de usuarios morosos.</li> <li>● Falta de equipo especializado para prestar el servicio.</li> <li>● Padrón de usuarios desactualizado.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <p><b><u>Transparencia de las Acciones de Gobierno</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observaciones y recomendaciones por parte del órgano garante del Estado</li> </ul> <p><b><u>Adecuada Representación Legal Municipal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Demandas mal atendidas ocasionan daño a la Hacienda Municipal.</li> </ul> <p><b><u>Eficiencia del Gasto Público</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recortes a las participaciones federales y estatales.</li> <li>● Cambios en la ministración de los recursos federales y estatales.</li> </ul> <p><b><u>Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incumplimiento de la normativa para la difusión y la transparencia de la obra pública.</li> <li>● Observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.</li> <li>● Falta de cumplimiento del Gobierno del Estado para cubrir las aportaciones de obra convenida.</li> </ul> <p><b><u>Fortalecimiento del Desarrollo Urbano Municipal</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observaciones de la autoridad estatal y federal en la materia.</li> </ul> <p><b><u>Administración de los Recursos Materiales</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de precios de los recursos materiales por parte de los proveedores.</li> </ul> <p><b><u>Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No se realizan los procedimientos fiscales para la operación.</li> <li>● Multas por la falta de cumplimiento de los procedimientos fiscales.</li> </ul>
<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No se presenta, en los tiempos y las formas que establecen las leyes hacendarias, el Programa Anual de Evaluación de Desempeño.</li> <li>● Es necesario mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en: su estructura organizacional; elaboración y aplicación de reglamentos, normas y lineamientos que precisen responsabilidades de los servidores públicos municipales involucrados en el proceso de evaluación en todos sus niveles; elaboración de manuales de organización y de procesos y procedimientos específicos en materia de evaluación y la asignación de mayores recursos para su desarrollo.</li> <li>● Se requiere complementar y mejorar las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) creadas, determinando indicadores para el total de los Programas Institucionales, de Inversión y Especiales que apruebe anualmente el Ayuntamiento</li> <li>● No se realiza la evaluación trimestral de los programas municipales aprobados, considerando las líneas bases y metas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores de gestión.</li> <li>● No se efectúan evaluaciones específicas e independientes de aquellos programas, obras, servicios y acciones convenidas con los gobiernos federal y estatal.</li> </ul>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Es necesario realizar la presentación, en los tiempos y las formas que establecen las leyes hacendarias, el Programa Anual de Evaluación de Desempeño.</li> <li>● Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en: su estructura organizacional; elaboración y aplicación de reglamentos, normas y lineamientos que precisen responsabilidades de los servidores públicos municipales involucrados en el proceso de evaluación en todos sus niveles; elaboración de manuales de organización y de procesos y procedimientos específicos en materia de evaluación y la asignación de mayores recursos para su desarrollo.</li> <li>● Complementar y mejorar las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) creadas, determinando indicadores para el total de los Programas Institucionales, de Inversión y Especiales que apruebe anualmente el Ayuntamiento</li> <li>● Realizar la evaluación trimestral de los programas municipales aprobados, considerando las líneas bases y metas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores de gestión.</li> <li>● Realizar evaluaciones específicas e independientes de aquellos programas, obras, servicios y acciones convenidas con los gobiernos federal y estatal.</li> </ul>



**Informe de Resultados de Evaluación de los Programas Ejecutados por el  
Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio  
Fiscal 2020**



Para alcanzar el éxito en el desarrollo del Programa de Mejora también se debe buscar:

- Fortalecer las actividades tendientes al convencimiento de las autoridades para realizar el proceso de evaluación, tanto de gestión como de resultados, como una condición esencial para alcanzar los objetivos estratégicos de los planes y programas municipales.
- Realizar una mayor labor de información y sensibilización en los funcionarios municipales de todos los niveles de la administración, con el fin de lograr un mayor involucramiento y participación en las actividades del proceso de evaluación.
- Formular, instrumentar y evaluar el proceso con acciones y responsabilidades claramente definidas.
- Definir con precisión lo que se quiere cambiar, para hacer factible la obtención de resultados.
- Que las acciones de mejora atiendan criterios de racionalidad de recursos, incremento de la productividad y la satisfacción de los usuarios.
- Permitir una mayor participación social en los procesos de evaluación que realice el Ayuntamiento, en aquellos procesos que permitan las normas.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Froylán Medina García**

4.2 Cargo: **Asesor**

4.3 Institución a la que pertenece: **Servicios Profesionales para el Desarrollo Municipal**

4.4 Principales colaboradores: **Lic. Jaime Martínez Rosiles e Ing. Jorge Enrique Galindo Cobarrubias**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **froylanmg61@hotmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **4431290548**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

**1. Transparencia de las Acciones de Gobierno; 2. Adecuada Representación Legal; 3. Eficiencia del Gasto Público; 4. Adecuada Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados; 5. Incremento de la Eficiencia en Materia de Desarrollo Urbano; 6. Eficiencia en la Provisión de Recursos Materiales y 7. Reducción del Deterioro de la Infraestructura Hidráulica.**

5.2 Siglas: **No aplica**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

**Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán de Ocampo.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Municipal  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**Presidencia Municipal (Unidad de Transparencia e Información); Sindicatura; Tesorería Municipal; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Oficialía Mayor; Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huetamo (SAPAHU)**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

**Teléfonos: 435 – 5 – 56 – 44 – 12 y 435 – 5 – 56 – 02 – 92      Correo Electrónico: [contraloria@huetamo.com.mx](mailto:contraloria@huetamo.com.mx)**

Nombre:

**Garibaldi Arellano Arana  
Norma Idalia Juárez García  
Wuillibaldo Gallardo Pérez  
José Ricardo Santibáñez Barajas**

Unidad administrativa:

**Encargado de la Unidad de Transparencia e Información  
Síndica Municipal  
Tesorero Municipal  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**





Informe de Resultados de Evaluación de los Programas Ejecutados por el  
Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondientes al Ejercicio  
Fiscal 2020



<b>José Demesio Baltazar Núñez</b> <b>Juan Soto Martínez</b>	<b>Oficial Mayor</b> <b>Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Huetamo SAPAHU</b>
---	--

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal</b>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Ingresos Propios (Productos) 5 al millar</b>

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://huetamo.com.mx/Transparencia/estados_financieros/2020/">https://huetamo.com.mx/Transparencia/estados_financieros/2020/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://huetamo.com.mx/Transparencia/estados_financieros/2020/">https://huetamo.com.mx/Transparencia/estados_financieros/2020/</a>